

BOLETÍN INFORMATIVO DE SUBVENCIONES

INFORMACIÓN SOBRE SUBVENCIONES PARA INVERSIONES EN AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA, SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS

BOCYL del 29 de diciembre de 2011- Orden EYE/1597/2011

PRESUPUESTO: 1.300.000 €

OBJETO: Realización de inversiones en ahorro y eficiencia energética en el sector de los

Servicios Públicos.

BENEFICIARIOS: Universidades, Entidades Locales y Empresas (incluidas

ESE's).

<u>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES</u>: El plazo de presentación de solicitudes es desde el 27 de enero de 2012 hasta el 30 de

enero de 2012 para actuaciones realizadas.

FORMA DE PRESENTACIÓN: Exclusivamente de FORMA TELEMÁTICA y contratando las actuaciones con un INSTALADOR

COLABORADOR

<u>PERIODO SUBVENCIONABLE:</u> Serán subvencionables las actuaciones realizadas entre el 1 de enero de 2011 y el 30 de septiembre de

2012. (Salvo para las empresas, cuyo periodo subvencionable

comienza una vez presentada la solicitud).

ACTUACIONES SUBVENCIONABLES: Se subvencionará la renovación de instalaciones de

alumbrado público y mejora de la eficiencia energética de las instalaciones actuales de potabilización, abastecimiento y depuración de aguas residuales.

CUANTÍA: Se subvencionará hasta el 40% del gasto subvencionable.

REQUISITOS: Se exige la presentación de una Auditoría Energética previa del alumbrado público

para poder solicitar la ayuda. Dicha Auditoría debe cumplir con los requisitos del

Protocolo editado por el IDAE.

RESPONSABLE DE LAS AYUDAS: Junta de Castilla y León, a través del Ente Regional de la Energía

Más información en: APEA.

Agencia Provincial de la Energía de Ávila

C/ Canteros s/n, 05005, Ávila

Tfno: 920 206 230

e-mail: alopez@diputacionavila.es

Más información en: **EREN**. **Ente Regional de la Energía**

Avda/Reyes Leoneses 11, 24008, León

Tfno: 987 84 93 93